



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-016/2021

#### "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA"

##### Primera vuelta.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del día 23 de diciembre de 2021**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en el 1er piso de la Av. Jesús García No. 2427, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-016/2021, "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA"** Primera vuelta, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, representando a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, quien es vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

**Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, Representante del Área Requiriente del Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación LPLSC-016/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA"** Primera vuelta, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con **fecha 14 de diciembre del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II.- Con **fecha 17 de diciembre del año en el que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este Ente, de conformidad a las Bases de Licitación

III.- El **día 21 de diciembre del año que corre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV.- Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases Licitación LPLSC-016/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA" Primera vuelta.

### CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y conforme al Dictamen realizado por el **Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática de este Organismo Autónomo, así como por la revisión del **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, fungiendo como Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en la Bases de Proceso LPLSC-016/2021, "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA" Primera vuelta:

### Catálogo de Conceptos

Partida	Unidad de medida	Cantidad	SERVIDOR DE DATOS	LICITANTES	
			CARACTERÍSTICAS	EICON DIGITAL S.A. DE C.V.	SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1	pieza	16	Escáner dúplex tamaño desktop con capacidad de digitalizar documentos tamaño carta (8.5"x11") y oficio (8.5"x14") mínimo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Características:		
			<input type="checkbox"/> Conectividad USB y Ethernet 10/100 base t. Capacidad de digitalizar hasta 70 ppm por ambas caras del papel. Resolución 100 a 1200 dpi.(600 dpi ópticos).	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			<input type="checkbox"/> Salida de digitalización: blanco y negro (bitonal), escala de grises y color.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Alimentador automático de documentos. Capacidad de digitalizar tarjetas plásticas tipo credencial (INE)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Volumen recomendado de trabajo 6000 hojas diarias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Compatibilidad con gestor documental que utiliza el TJAJAL.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Debe de incluir Software para procesamiento y captura de imágenes con las siguientes características:		
La licencia de software de digitalización deberá de ser perpetua.	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
Deberá de incluir software de captura de imágenes con actualización perpetua y debe de permitir la carga masiva de documentos procesados al sistema de gestión documental que utiliza el TJAJAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE			



		<p>Con salida a formato PDF con OCR tipo a, y salida a xml (uno por cada PDF) con exportación de datos leídos en códigos de barra tipo QR; La licencia deberá de ser perpetua y debe permitir aplicar lectura de datos en mínimo tres zonas para extraer datos mediante campos ocr zonal, así como la lectura de códigos de barra mínimo 3x9 y bidimensional QR. Proceso que debe de realizar con el software incluido en el costo de la propuesta.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		<p>El licenciamiento perpetuo del software de captura de imagen debe ser capaz de exportar a documentos de office o RTF con el texto reconocido.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		<p>El software de captura de imagen deberá ser capaz de nombrar los archivos por el contenido de la zona con reconocimiento OCR y por el contenido en el código de barras, así como separar los documentos por un agrupador de expediente común, código patch y/o un QR o código bidimensional.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		<b>Garantías y Servicios</b>		
		<p>El licitante deberá de brindar soporte mediante mesa de ayuda a solicitud del Personal que designe el TJAJAL, para resolver problemas derivados del uso e instalación del producto ofertado.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		<p>El licitante deberá contar con inventario propio para garantizar la continuidad de operación en caso de que los equipos fallen o entren en proceso de garantía; ya que el tiempo de respuesta para la continuidad del escaneo debe ser no mayor a 3 días para proporcionar escáner de apoyo, o de máximo 15 días en el reemplazo total en caso que no tenga arreglo.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		<p>El licitante deberá poner a disposición de TJAJAL un ingeniero para la instalación y configuración del escáner con la finalidad de hacer la integración con el funcionamiento propio del gestor documental para que este conviva de manera nativa con el mismo.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>REQUISITOS DEL LICITANTE:</b>				
<p>El Licitante adjudicado deberá acreditarse como partner de la marca del Producto. <b>NOTA: LA EMPRESA SEITON DE MÉXICO S.A DE C.V. NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO.</b></p> <p>Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta. Presentar folleto en donde se puedan verificar las características ofertadas. <b>NOTA: AMBOS LICITANTES SI CUMPLEN ESTE REQUISITO.</b></p>				

El Licitante debe de brindar el servicio de mantenimiento, soporte y atención de garantías en la Zona Metropolitana de Guadalajara o al menos al interior del Estado de Jalisco, por lo que deberá de especificar la dirección correspondiente. **NOTA: AMBOS LICITANTES SI CUMPLEN ESTE REQUISITO.**

Carta de decir verdad de que todos los productos que se incluyen en su propuesta son nuevos de fábrica y la vigencia de garantía de los productos ofertados. **NOTA: AMBOS LICITANTES SI CUMPLEN ESTE REQUISITO.**

Propuesta Económica	Licitantes	
	EICON DIGITAL, S.A. DE C.V.	SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
<b>Partida 1</b>	<b>\$366,400.01</b> (Trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos 01/100 M.N.)	<b>\$396,961.28</b> (Trescientos noventa y seis mil novecientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.)
<b>Precio con IVA Incluido.</b>		

#### RESULTADO

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del Proceso de licitación identificado como **LPLSC-016/2021, "ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA" Primera vuelta:** se RESUELVE adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante **Eicon Digital S.A. de C.V.**, hasta por un monto de **\$366,400.01** ~~(Diecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)~~ **IVA incluido;** toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos Técnicos y Administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO. -** A los licitantes que no se les adjudicó la (s) partida (s) cotizada (s), es en razón que su precio fue superior al del adjudicado, además de conformidad al dictamen técnico emitido por el área requirente, no cumple con las especificaciones detalladas en el anexo técnico de las bases de licitación ya mencionadas.

**TERCERO. -** Las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios se harán de acuerdo a las Bases de Licitación del presente proceso.

**CUARTO. -** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta y del dictamen y se fija un ejemplar en Av. Jesús García No. 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal, así mismo la presente acta será publicada en la página electrónica de este Tribunal para todos los efectos jurídicos y administrativos correspondientes.

Lo testado no vale, lo correcto es: (Trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos 01/100 M.N)



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

### CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:30 horas** del día en que se actúa, firmando al margen y al calce las que en ella intervinieron.

**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**

Representando a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

**Ing. Eibar de Jesús Quezada González**

Representante del Área Requiriente del Tribunal.